REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

1050. - 2022007207
Bogotá D.C, 08 de marzo de 2022

Señor:
OSCAR DARIO OCAMPO CASTRO
Gerente General
VIAS AÉREAS NACIONALES VIANA S.A.S.
Kilómetro 16 Aeropuerto Guaymaral, Hangar Aeroenlace, Lote 13
Ciudad.

Asunto: Citación para Notificación Personal

Reciba un cordial saludo,

Con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la Resolución No.02724 del 30 de noviembre de 2021, *"Por la cual se suspende el permiso de operación de la sociedad VIAS AÉREAS NACIONALES VIANA S.A.S. como empresa de transporte aéreo no regular (Aerotaxi"*, sírvase acercarse al Grupo de Asistencia Legal de la Oficina Asesora Jurídica de la Aeronáutica Civil, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 103 – 15 Piso 4° de Bogotá D.C., lo cual deberá realizar dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación que se efectúa en aplicación de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011. Si transcurrido este término no comparece, se notificará por aviso según lo establecido por el artículo 69 de la misma ley.

Igualmente, le informamos sobre la posibilidad que otorga el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, si así lo considera, acepta y manifiesta expresamente, de ser notificado a través del correo electrónico que nos indique, informando tal decisión al correo electrónico marysabel.munoz@aerocivil.gov.co.

Atentamente,

ADOLFO LEÓN CASTILLO ARBELÁEZ
Coordinador Grupo Asistencia Legal
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Marysabel Muñoz Panche. – Abogada/Grupo Asistencia Legal
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2022007207